Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y

Como con efecto existen en el Mayordomo Depositario del Caudal de Propios para dar su cuenta (segun la R.l Instruccion ultima en todo el presente mes: Y que en esta Inteligencia, no aviendo motivos para suspender el que se pongan en posession los Alcaldes Ordinarios, y Alguacil Mayor elegidos por la Ex.ma Señora Marquesa de Villena Duena de esta Villa y los demas, q.e se nombraron para Regidores segun el estilo, y costumbre, que se observa, y ha observado con arreglo à la Escritura de Concordia; por lo mismo se requiere su Mx.d à los S.res del Ayuntam.to Vra dos, y tres veces y los demas en dho recesos, y dias con la R.l orden de S. M. que Dios g.de) comunicada en carta de treinta y uno de Marzo de Setecientos Setenta y uno por D.n Joseph Antonio Larra Secretario de Camara mas antiguo del R.l Consejo